Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

perfil de contratante

LICITACIÓN

MATERIAL DE RODAMIENTOS, BIENIO 2014 – 2015

Entidad Contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de Moneda C/ Jorge Juan, 106 28009 Madrid			
Tipo de Contrato	Suministros			
Tipo de procedimiento	Procedimiento negociado con publicidad			
Características y requerimientos	Según especificaciones adjuntas			
Plazo previsto de ejecución	Año 2014, prorrogable a Año 2015			
Dirección de suministro o de realización del Servicio	C/ Jorge Juan, 106 28009-Madrid			
Datos de contacto *Para retirada de documentación, aclaraciones o envió de ofertas.*	Persona de contacto: Miguel Ángel Pérez			
	Teléfono:	915666751	Fax:	915666750
	e-mail:	maperez@fnmt.es		
Plazo de presentación de ofertas	Hasta las 14 horas del 11 de diciembre de 2013			

Departamento de Compras
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda
Jorge Juan, 106 28071 – Madrid
Tel.: 91 566 66 66
Fax: 91 566 67 50
Web: www.fnmt.es/proveedores

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

PARA EL SUMINISTRO DE RODAMIENTOS

DURANTE EL BIENIO 2.014 - 2.015

Noviembre 2013

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL SUMINISTRO DE RODAMIENTOS DURANTE EL BIENIO 2.014 - 2.015

1.- OBJETO

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores para el suministro de RODAMIENTOS, durante el bienio 2.014 - 2.015, para lo cual solicita tarifas y descuentos a distintas empresas especializadas.

2.- ALCANCE

Los materiales de este tipo, de mayor consumo en esta FNMT-RCM son, básicamente, los que se relacionan a continuación, siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada tomando como base los consumos del año 2013, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T.-RCM para la adquisición de tal cantidad para el bienio 2.014 - 2.015, pudiendo ser el consumo mayor o menor que el indicado.

RELACION DE RODAMIENTOS

MATERIALES	CANTIDAD
RODAMIENTO 1F BOLAS 15X32X9	45
RODAMIENTO 1F BOLAS 15X35X11 6202 ZZ	30
RODAMIENTO 1F BOLA 12X28X8 2RS1	135
RODAMIENTO 1F BOLAS 12X32X10 6201 SKF	25
RODAMIENTO 1F BOLA 40X80X18 6208	20
RODAMIENTO 1F BOLAS 17X40X12 6203ZZ	15
RODAMIENTO 1 F BOLAS 20X47X14 6204 2Z	15
RODAMIENTO 1F BOLAS 25X52X15	20
RODAMIENTO 1F BOLAS 25X62X17 6305 ZZ	10
RODAMIENTO 1F BOLAS 30X62X16 6206	10
RODAMIENTO 1F BOLAS 40X68X15 6008	10
RODAMIENTO 1F BOLA 25X47X12 6005	20
RODILLO DE LEVA INA NUKRE 35	12
RODAMIENTO 6202 2RS	15
RODAMIENTO 1F 328/6-27	50
RODAMIENTO 608-ZZ 8X22X7	100

3.- OFERTAS

Las empresas deben remitir su oferta marcando **precios unitarios en euros, segun la unidad de medida del material correspondiente.**

Los precios indicados se pretende que sean vigentes durante todo el bienio 2.014 - 2.015, por lo que las empresas oferentes deberán ajustar los mismos para evitar variaciones durante el periodo, no admitiendose en ningun caso incrementos que superen el I.P.C. publicado por el I.N.E.

En caso de que no se puedan dar precios anuales, se especificará la vigencia de éstos, que nunca podrá ser inferior a 6 meses; primándose en todo caso a la empresa que ofrezca mayor duración de oferta.

Los precios que se oferten se entenderán como los aplicables a cada material sito ya en esta FNMT-RCM y libre de portes, embalajes y palets, cuyo precio se entenderá incluido en el del material correspondiente.

Se indicará un **escalado de Rappels**, según la posible facturación anual, desde 1.500 Euros hasta 30.000 Euros. Este rappel deberá ser una cantidad absoluta por cada tramo del mismo.

4.- SUMINISTRO

Como ya se ha indicado, la FNMT-RCM no se compromete a la adquisicion de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente a nivel de selección de proveedores fijos.

El suministro de los materiales se realizara según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM que tratará de que sus pedidos sean por cantidades que rentabilicen la emisión de ellos. No obstante, el proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

El plazo de entrega para cada pedido no podrá exceder de los 2 dias laborables en caso de material comun. La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor la especificidad de algún pedido para poder alargar este plazo de entrega, aunque, como norma general, prevalecerá el indicado anteriormente.

Podrán realizarse suministros parciales del pedido, no siendo necesario el acopio de todo el material en él reflejado para su entrega en Fábrica. Asimismo se podrá facturar el material entregado sin necesidad de completar el pedido.

5.- FORMA DE PAGO

El pago de las facturas se realizará mediante transferencia bancaria a 40 dias de la fecha de entrega de los materiales en esta FNMT-RCM. Deberá indicarse en cada factura tanto el número de pedido a que corresponde como el albarán con que se suministró el material a que hace referencia.